



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 249 -2012-MDM/AL

Máncora, 06 JUL 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA;

VISTO:

El Informe N° 147-2012-MDM-UA, de fecha 03 de Julio del 2012, el Jefe de la Unidad de Administración de la Municipalidad Distrital de Máncora informa que mediante Proveído la Gerencia Municipal autoriza la participación en el Diplomado de Alta Especialización en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad considerando que las capacitaciones se orientan al desarrollo de los conocimientos, actividades y valores positivos de los servidores, lo cual repercute el mejor rendimiento y desempeño laboral, proyectándose en el beneficio de los administrados, ha creído por conveniente atender lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 143-2012-MDM-UA, de fecha 27 de Junio del 2012, el Jefe de la Unidad de Administración de la Municipalidad Distrital de Máncora informa que la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, está organizando el Diplomado de Alta Especialización en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF 2012, el mismo que se desarrollara en la Ciudad de Piura a partir del día 07 de Julio del presente año, el mismo que tendrá una duración de 08 semanas, equivalente a 140 horas lectivas, dos clases por mes, teniendo un costo de S/1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles), por participante;

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 02 de Julio del 2012, la Gerente Municipal autoriza Subvencionar el 50% del costo por cada uno de los participantes;

Que, mediante Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000468 de fecha 03/07/2012, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, justifica el gasto (Por Asistencia a Diplomado SIAF 2012);

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 establece en el Numeral 40.1) del Artículo 40° que la modalidad de "ENCARGO" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de Comisión de Servicios durante las fechas programadas a la ciudad de Piura, con el objeto de asistir al “Diplomado de Alta Especialización en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF 2012”, a los siguientes Servidores:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| ✓ CPC. Yolvi Huamán García | Jefe Unidad de Administración. |
| ✓ Sra. Liliana Lama Hidalgo | Jefa de Tesorería. |
| ✓ Bach. Nelly del Pilar Chapa Carreño | Asistente en Tesorería. |
| ✓ Bach. Rubén Boulanger Olaya | Asistente en Contabilidad. |
| ✓ CPC. Johan Baca Noblecilla | Jefe de Planeamiento y Presupuesto. |

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, EL EGRESO de la suma de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), de conformidad con la certificación presupuestal N° 00000468, por concepto de gastos de 50% del costo del “Diplomado de Alta Especialización en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF 2012”.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR el encargo a nombre de **YOLVI HUAMAN GARCIA** – Jefe de la Unidad de Administración de la Municipalidad Distrital de Máncora, por el monto S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que será destinado a efectos de sufragar el pago de 50% del costo del “Diplomado de Alta Especialización en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF 2012”.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la persona encargada cumpla con efectuar la rendición documentada del gasto en un plazo que no exceda de los 08 (Ocho) días hábiles de efectuado el giro.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Unidad de Administración, Presupuesto, Tesorería, y demás oficinas Administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

